	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	
		Versión	
		Fecha	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.559.038 expedida en Yarumal (Antioquia), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Yarumal, según Decreto de Nombramiento No. 038 del 11 de marzo de 2022, facultado para la presente actuación según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, obrando en nombre y representación de este Municipio, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Legislativo No. 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; facultado para contratar según Acuerdo Municipal 008 del 28 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE YARUMAL con NIT. 890 980 096 - 1, quien para los efectos de la presente acta se *denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra FRANCISCO HERNAN ECHAVARRÍA TABARES* , mayor de edad, identificado con NIT15320253, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de liquidar en forma
bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CPSA- SE-031-2022 celebrado el día 27/01/2022 , con fundamento en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto No.1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CPSA- SE-031-2022	27/01/2022	0195	19/01/2022	173	27/01/2022

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO RECOLECTOR DE INFORMACIÓN RADIAL, TELEVISIVA Y GRÁFICA PARA DIFUNDIR LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA.

CONTRATISTA	NIT
FRANCISCO HERNAN ECHAVARRÍA TABARES	15320253
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
FRANCISCO HERNAN ECHAVARRÍA TABARES	15320253
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	01/02/222	a	31/12/2022
	11					
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A		N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	1/02/2022	a	31/12/2022

VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.400.000				
Otrosi 001	10.000.000		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO	$	-		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	15.400.000,00			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.400.000
VALOR ADICIONES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.400.000
VALOR TOTAL PAGADO	$15.400.000
VALOR FACTURADO SIN PAGAR	
VALOR NO EJECUTADO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00

CONSIDERANDO

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CPSA-SE-031-2022

2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CPSA-SE-031-2022

3 Que de acuerdo con la duraciòn del contrato, a la fecha, ya se cumpliò con el plazo de ejecuciòn estipulado en el contrato CPSA-SE-031-2022, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.

4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materializaciòn de riesgos.

5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artìculo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (cuando aplique), segùn el ìndice base de cotizaciòn.

6 Que durante la ejecución del contrato CPSA-SE-031-2022 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposición de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.

7 Que en la ejecución de actividades del contrato CPSA-SE-031-2022 el contratista cumpliò en un 100% y en la ejecuciòn financiera se logrò un porcentaje del 100%.

ACUERDAN

1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacciòn por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CPSA-SE-31-2022, asì como los pagos generados por los mismos.

2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, una vez se cancele los dineros antes indicados como Saldo a favor del contratista, por todo concepto que haya generado el contrato CPSA-SE-031-2022 y por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.

3 Por lo anterior, las partes dan por liquidado el contrato CPSA-SE-031-2022

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal (Antioquia) el dia 30/12/2022.

LILIANA SOFIA CELADA MARTÍNEZ
Ordenador del gasto delegado

FRANCISCO HERNAN ECHAVARRÍA TABARES
Representante Legal
FRANCISCO HERNAN ECHAVARRÍA TABARES
Contratista

LILIANA SOFIA CELADA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación y Cultrura
Supervisor

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó:Geyer aline restrepo	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez
Cargo : Contratista	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		